EVALUACIÓN FINAL CAPACIDAD TÉCNICA

Numero Proceso: **LS-05-IN-001-2026**

Objeto: "**REALIZACION DE AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2026 COMO ESTRATEGIA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**".

Valor: **NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE, ($92.200.000.00).**

SMMLV: 52.66

Presentación de ofertas: 10 – Noviembre– 2026

Dentro de la oportunidad establecida en la cronología de la selección del proceso **LS-05-IN-001-2026**, el integrante del comité evaluador del presente proceso de selección procede a realizar la verificación de la propuesta presentada por:

ÚNICO PROPONENTE: CONSORCIO RENIDICION DE CUENTAS 2026 conformado de la siguiente manera:

- **CENTRO DE ACOMPAÑAMIENTO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE ARAUCA – CADEA S.A.S** cuyo representante legal **es JOSE LUIS ESTRADA LANDAETA** con un porcentaje de participación de 50%
- **LAMAR GSA S.A.S ZOMAC NIT. 901.261.176-5** cuyo representante legal **es GUSTAVO SUAREZ** con un porcentaje de participación de 50%

1. REQUISITOS TÉCNICOS

1.1. EXPERIENCIA GENERAL.

El proponente deberá acreditar la experiencia genérica de manera exitosa, certificando la ejecución de mínimo un (1) y máximo dos (2) contratos de prestación de servicios, cuyos objetos y/o alcances estén relacionados con eventos institucionales, terminados y liquidados antes del cierre de la convocatoria.

La verificación del número de contratos para la acreditación de experiencia general se realizará de la siguiente manera:

RANGO EN SMMLV	NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA GENÉRICA ACREDITADA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR (COMO % DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMMLV)

101-1.000	DE 1 HASTA 2	150%

De los contratos relacionados en la experiencia general, cada uno de ellos deberá cumplir con los siguientes códigos UNSPSC descritos en la siguiente tabla:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN
50	19	21	Pasabocas y snacks
50	19	25	Sándwiches y panecillos con relleno
50	19	26	Acompañamientos preparados
50	20	23	Bebidas no alcohólicas
60	11	14	Decoraciones especiales para el aula y accesorios decorativos
80	11	16	Servicios de personal temporal
80	14	16	Actividades de ventas y promoción de negocios
90	10	16	Servicios de banquetes y catering
90	10	17	Servicios de cafetería
90	11	16	Facilidades para encuentros

Para acreditar la experiencia general de manera exitosa, El contrato aportado deberán acreditar dentro de sus ítems haber ejecutado Promoción y divulgación.

CONTRATO N°1	
N° CONTRATO:	112-2013
TIPO DE CONTRATO	SERVICIOS
OBJETO:	REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EVENTOS LÚDICOS, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE BIENESTAR PARA LA VIGENCIA 2023
ENTIDAD:	COLJUEGOS
INFORMACION VERIFICADA DEL FORMATO 3 - EXPERIENCIA	
PARTICIPACION:	100.00%
VALOR CONTRATO (SMMLV):	201.72
EXPERIENCIA (SMMLV):	201.72
INFORMACION VERIFICADA DEL FORMATO 3 - EXPERIENCIA	
INTEGRANTE:	CADEA S.A.S
PARTICIPACION:	100%
VALOR CONTRATO (SMMLV):	201.72
EXPERIENCIA (SMMLV):	201.72

1.5 VECES: 78.99

CUMPLE/NO CUMPLE

SMMLV ACREDITADO: 201.72	**CUMPLE**

El contrato aportado dentro de su alcance se evidencia cuyos objetos y/o alcances estén relacionados con eventos institucionales, terminados y liquidados antes del cierre de la convocatoria. CUMPLE

1.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

El proponente deberá acreditar la experiencia especifica de manera exitosa, certificando la ejecución de mínimo uno (1) máximo dos (2) contratos de prestación de servicios, cuyos objetos y/o alcances incluyan la implementación de estrategias y/o apoyo logístico para el desarrollo de actividades deportivas, culturales, recreacionales, académicas y/o institucionales, terminados y liquidados antes del cierre de la convocatoria.

La verificación del número de contratos para la acreditación de experiencia especifica se realizará de la siguiente manera:

RANGO EN SMMLV	NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA ACREDITADA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR (COMO % DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMMLV)
101 – 1.000	De 1 hasta 2	150%

De los contratos relacionados en la experiencia especifica, en sumatoria deben cumplir con la totalidad de los códigos UNSPSC descritos en la siguiente tabla:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN
50	19	21	Pasabocas y snacks
50	19	25	Sándwiches y panecillos con relleno
50	19	26	Acompañamientos preparados
50	20	23	Bebidas no alcohólicas
60	11	14	Decoraciones especiales para el aula y accesorios decorativos
80	11	16	Servicios de personal temporal
80	14	16	Actividades de ventas y promoción de negocios
90	10	16	Servicios de banquetes y catering
90	10	17	Servicios de cafetería
90	11	16	Facilidades para encuentros

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia especifica deberá corresponder o demostrar la ejecución dentro de sus componentes y/o actividades se incluya difusión y promoción de eventos, alquiler de sonidos y/o equipos audiovisuales y personal de apoyo logístico.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia especifica deberá corresponder o demostrar la ejecución de actividades de logística para audiencia pública de rendición de cuentas.

Para efectos de la evaluación de los contratos aportados en la experiencia específica, solo se tendrán en cuenta los contratos que se encuentren debidamente reportados en el Registro Único de Proponentes y cuya información deberá encontrarse vigente y en firme al momento del cierre de la presente convocatoria, regla que se predicará de conformidad con lo establecido en el parágrafo 4, del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, verificando que la información contenida en el RUP y los soportes anexados por el proponente sean concordantes, con el fin de verificar los SMLMV aportados por el proponente, la Entidad tendrá en cuenta el salario vigente a la fecha de terminación del respectivo contrato aportado.

La información de los contratos aportados para acreditar la experiencia específica del proponente, tal como fecha de terminación, estado del contrato, actividades ejecutadas etc., que no se pueden verificar del RUP, será evaluada de la documentación aportada por el contratista y expedida únicamente por la Entidad contratante, para lo cual deberá aportar alguno de los documentos que se describen a continuación: copia del contrato y/o copia del acta de recibo final y/o copia del acta de liquidación del contrato y/o certificación expedida por la Entidad contratante siempre y cuando con la sumatoria de los referidos documentos sea posible verificar de manera clara: contratista, el objeto del contrato, entidad contratante, valor ejecutado, actividades ejecutadas y cantidades finales, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación del contrato, fecha del acta de liquidación, y para el caso de figuras de colaboración (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), los respectivos porcentajes de participación de los mismos.

Cuando las dos partes de la relación contractual sean de carácter privado, la información de los contratos aportados, tal como fecha de terminación, estado del contrato, actividades ejecutadas etc., que no se pueden verificar del RUP, será evaluada de la documentación aportada por el contratista y expedida únicamente por el contratante, para lo cual deberá aportar alguno de los documentos que se describen a continuación: Copia del contrato y/o copia del acta de recibo final y/o copia del acta de liquidación del contrato y/o certificación expedida por el contratante y/o documentos homólogos, siempre y cuando con la sumatoria de los referidos documentos sea posible verificar de manera clara la información requerida por la Entidad. Para contratos principales y subcontratos deberá presentarse igualmente fotocopia de las facturas generadas en ese contrato y certificado de retención.

En caso de la experiencia especifica que se pretenda acreditar mediante contratos suscritos bajo alguna forma de asociación (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad), el valor y las cantidades de actividades ejecutadas a tener en cuenta, para efectos de evaluación técnica será la resultante de afectar el valor ejecutado y/o las cantidades ejecutadas, por el porcentaje de participación del integrante en la estructura plural acreditada.

Para los Proponentes Plurales, uno de los integrantes del Proponente debe aportar como mínimo el cincuenta (50%) por ciento de la experiencia requerida, se calculará así:

Se procederá a establecer con el número de contratos aportados en que rango se encuentra la experiencia, realizando la conversión de dicho porcentaje a smlmv, y sobre dicho valor se calculará el 50% del mismo, siendo este el tope mínimo que debe acreditar uno de los integrantes de la estructura plural.

Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un Consorcio o Unión Temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un Proponente Plural para participar en el presente Proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal que ejecutaron el contrato y que están participando en el presente Proceso.

El Departamento de Arauca, comprobará la exactitud de la información consignada en la propuesta y podrá solicitar las aclaraciones o acreditaciones que considere pertinentes.

Dichas solicitudes que para efecto de la evaluación realice el comité evaluador, deberán ser atendidas por el proponente a través de la plataforma SECOP II dentro del término que establezca el Departamento de Arauco pare ello, de lo contrario, dicha solicitud se entenderá como no atendida.

Nota 1: No se aceptará documentación con enmendaduras o que presenten inconsistencias en su información o que sean ilegibles.

Nota 2: El DEPARTAMENTO DE ARAUCA se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información suministrada por el oferente.

Nota 3: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. No se aceptan auto certificaciones.

Nota 4: Para el cálculo efectivo del presupuesto a tener en cuenta de los contratos aportados, solo se tendrá en cuenta el valor de la experiencia requerida.

Nota 5: Los contratos aportados como experiencia especifica deben ser diferentes a los aportados como experiencia general.

CONTRATO N°1	
N° CONTRATO:	301-2025
TIPO DE CONTRATO	SERVICIOS
ENTIDAD:	GOBERNACION DE ARAUCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO PARTICIPACION CIUDADANA 2025

OBJETO:	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL CONTROL SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
INFORMACION VERIFICADA DEL FORMATO 3 - EXPERIENCIA	
PARTICIPACION:	90.00%
VALOR CONTRATO (SMMLV):	140.49
EXPERIENCIA (SMMLV):	126.45
INFORMACION VERIFICADA DEL FORMATO 3 - EXPERIENCIA	
INTEGRANTE:	CADEA S.A.S
PARTICIPACION:	90%
VALOR CONTRATO (SMMLV):	140.49
EXPERIENCIA (SMMLV):	126.45

1.5 VECES: 78.99

CUMPLE/NO CUMPLE

SMMLV ACREDITADO: 126.45	**CUMPLE**

- Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia especifica deberá corresponder o demostrar la ejecución dentro de sus componentes y/o actividades se incluya difusión y promoción de eventos, alquiler de sonidos y/o equipos audiovisuales y personal de apoyo logístico.

2.2. Realización de la audiencia pública de rendición de cuentas.

Para el desarrollo de esta actividad, se deberá organizar una jornada para la audiencia pública de rendición pública de cuentas en la cual se realizará en el Municipio de Arauca y deberá tener como mínimo una duración de 3 horas, y para ello, deberá garantizar la representatividad de los diferentes actores de la comunidad del Departamento de Arauca, previa convocatoria realizada a través de las redes de la administración departamental.

Para ello, se deberá tener en cuenta:

- Organización del protocolo y la convocatoria que debe ser abierta y pública a la comunidad.
- Convocar la participación de actores de los diferentes municipios y zonas rurales.
- Se debe realizar en un espacio amplio que disponga de servicios de energía, agua, baños y demás que garanticen para llevar a cabo el evento.

El apoyo logístico y preparación estará a cargo del operador contratado, el cual deberá hacer acompañamiento al desarrollo de esta actividad del evento de rendición pública de cuentas y para ello deberá garantizar los permisos para el desarrollo de la actividad, además se deberá garantizar lo siguiente:

- Adecuación del lugar donde se realizará el evento.
- Adecuación de mesa principal.
- Silletería y mesas para la acomodación de los asistentes.
- Sonido y equipo audiovisual.
- Protocolo.
- Papelería
- Refrigerios para los asistentes.
- Mesa de tintos e hidratación.

ENTREGABLES:

- Soportes de las estrategias de divulgación.

1.3. Realización de la audiencia pública para la construcción del presupuesto participativo 2026

Para el desarrollo de la jornada de audiencia pública presupuesto participativo la cual se realizará en zona urbana de los siete municipios (07) del Departamento de Arauca y deberá tener como mínimo una duración de 3 horas, se deberá garantizar la representatividad de diferentes actores de la comunidad del departamento de Arauca previa convocatoria por los medios de comunicación.

Se debe tener en cuenta:

- Organización del protocolo y la convocatoria que debe ser abierta a la comunidad.
- Garantizar la participación de actores
- Se debe realizar en un espacio amplio que disponga de servicios de luz, agua y baños para las personas asistentes.

El apoyo logístico y preparación estará a cargo del operador contratado, el cual deberá hacer acompañamiento a todas las actividades que se deriven de la rendición de cuentas desde su etapa de planeación hasta su realización teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Adecuación del lugar donde se realizará el evento.
- Adecuación de mesa principal.
- Silletería y mesas para la acomodación de los asistentes.
- Sonido y equipo audiovisual.
- Protocolo.
- Papelería
- Refrigerios para los asistentes.
- Mesa de tintos e hidratación.
- Servicio de transporte ida y vuelta a cada municipio, para 30 funcionarios.

CUMPLE

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia especifica deberá corresponder o demostrar la ejecución de actividades de logística para audiencia pública de rendición de cuentas.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**Realizar encuentro para la construcción del presupuesto participativo vigencia 2026.**				**$150.000.000,00**
1,1	Asistencia técnica y apoyo a la estrategia que promueva la participación ciudadana para la construcción del presupuesto participativo 2026.	Mes	2	$ 5.000.000,00	$10.000.000,00
1,2	Promoción, divulgación y desarrollo de estrategias de información y comunicación da la comunidad para la participación del presupuesto participativo	Unidad	7	$ 1.600.000,00	$11.200.000,00
1,3	Realización de la audiencia publica para la construcción del presupuesto participativo 2026	Unidad	7	$ 18.400.000,00	$128.800.000,00
2	**Realizar audiencia publica de rendicion de cuentas de la vigencia 2025.**				**$50.000.000,00**
2,1	Consolidación, edición y ajuste del informe de la rendición de cuentas de las unidades ejecutoras y entes descentralizados.	Documento	1	$ 4.400.000,00	$4.400.000,00
2,2	Realización de la audiencia pública de rendición de cuentas.	Unidad	1	$ 44.000.000,00	$44.000.000,00
2,3	Promoción, divulgación y desarrollo de estrategias de información y comunicación da la comunidad para la rendición de cuentas.	Unidad	1	$ 1.600.000,00	$1.600.000,00
					$200.000.000,00

CUMPLE

CRITERIOS DE PONDERACIÓN O ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

El proponente que se encuentre debidamente habilitado en la capacidad jurídica, financiera y técnica de conformidad con lo exigido en el presente documento, y con el fin de escoger el ofrecimiento más favorable a la Entidad, podrá ser sujeto de puntaje de conformidad con el procedimiento que se muestra a continuación:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
FACTOR CALIDAD - PERSONAL	30
ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
PUNTAJE ADICIONAL – ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15 DEL DECRETO 1082 DE 2015 ADICIONADO POR EL DECRETO 1860 DE 2021– EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES.	0,25
PUNTAJE ADICIONAL – DECRETO 248 DE 2021. ART 2.20.1.2.1 LITERAL A COMPRAS PÚBLICAS LOCALES.	6
PUNTAJE ADICIONAL – DECRETO 248 DE 2021. ART 2.20.1.2.1 LITERAL B COMPRAS PÚBLICAS LOCALES.	6
PUNTAJE ADICIONAL – DECRETO 248 DE 2021. ART 2.20.1.2.3 LITERAL A COMPRAS PÚBLICAS LOCALES.	10
PROPUESTA ECONÓMICA	37,75
TOTAL	**100 puntos**

1.3. PERSONAL OFERTADO

El proponente deberá ofertar los profesionales indicados en el presente documento, el cual debe ir acompañado de las certificaciones y/o los documentos soporte que acrediten sus estudios y la experiencia específica solicitada.

El equipo de trabajo con su perfil mínimo, es el relacionado a continuación:

CONCEPTO	REQUISITO	PUNTAJE
Formación académica	**Mínimo:** Título de pregrado en áreas económicas y/o administrativas	Habilitante
	Adicional: Título de postgrado en áreas relacionadas con el perfil profesional	10 puntos
Experiencia General	**Mínimo:** Mínimo diez (10) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Habilitante
	Adicional: Por cada año de experiencia adicional a los mínimos requeridos se otorgarán 2 puntos hasta un máximo de 10 puntos.	10 puntos
Experiencia específica	**Mínimo:** Haberse desempeñado como coordinador o director en al menos dos proyectos distintos, y que cada uno de esos proyectos debe estar certificado con una duración mínima de 2,5 años.	Habilitante
	Adicional: Por cada año de experiencia adicional como coordinador y/o director de proyectos se otorgarán 5 puntos hasta un máximo de 10 puntos.	10 puntos

PUNTAJE TOTAL	30 Puntos

La experiencia general mínima será contada a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional, excepto en los casos que se establezco un requisito diferente.

PERSONAL OFERTADO

Personal para Acreditar el personal					
Cargo a Desempeñar	**Formación Académica**	**Experiencia General (tiempo)**	**Experiencia específica**	**Profesional**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Profesional de Apoyo	CONTADORA PÚBLICA	28 años	Por cada año de experiencia adicional como coordinador y/o director de proyectos se otorgarán 5 puntos hasta un máximo de 10 puntos. Se anexan certificaciones individuales de haber desarrollado como coordinador o director en al menos dos proyectos distintos, y que cada uno de esos proyectos debe estar certificado con una duración mínima de 2,5 años.	LIGIA INES RAMIREZ RODRIGUEZ C.C. 39.760.014 CONTADORA PÚBLICA	CUMPLE

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

CUMPLE: 30 PUNTOS

ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 10 PUNTOS).

CUMPLE: 10 PUNTOS

PUNTAJE ADICIONAL – ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15 DEL DECRETO 1082 DE 2015 ADICIONADO POR EL DECRETO 1860 DE 2021– EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES.

NO CUMPLE: 0 PUNTOS

PUNTAJE ADICIONAL – DECRETO 248 DE 2021. ART 2.20.1.2.1 LITERAL A COMPRAS PÚBLICAS LOCALES.

CUMPLE: 6 PUNTOS

PUNTAJE ADICIONAL – DECRETO 248 DE 2021. ART 2.20.1.2.3 LITERAL B COMPRAS PÚBLICAS LOCALES.

CUMPLE: 6 PUNTOS

PUNTAJE ADICIONAL – DECRETO 248 DE 2021. ART 2.20.1.2.1 LITERAL A COMPRAS PÚBLICAS LOCALES.

CUMPLE: 10 PUNTOS

PROPUESTA ECONOMICA

Allega oferta económica por valor de **NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE, ($92.200.000.00).**

CUMPLE: 37.75 PUNTOS

TOTAL 99.75 PUNTOS

CONCLUSIONES

Finalizada la revisión de los documentos técnicos señalados en el Anexo 2 de capacidad técnica del proceso de selección No. **LS-05-IN-001-2026**, a los Diecinueve días (19) del mes de noviembre de 2026 este despacho declara que:

EL ÚNICO PROPONENTE: **CONSORCIO RENIDICION DE CUENTAS 2026** cuyo representante legal es JOSE LUIS ESTRADA LANDAETA identificado con cedula de ciudadanía 17.594.989 de Arauca., CUMPLE.

FRANCISCO JAVIER ORJUELA R.
Comité evaluador
Aspectos Técnicos